

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Santiago de Cali, tres (3) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	76-001-31-03-017-2020-00022-00
Proceso	Verbal de Pertenencia
Demandante	Libia Mery López Baeza
Demandado	Francisco Antonio Baeza y otros
Providencia	Auto Sustanciación No. 1056
Decisión	Poner en Conocimiento

En atención a la respuesta emitida por parte de la Superintendencia de Notariado y Registro, informando que se procedió con la radicación de los documentos sujetos a registro, y que adicionalmente se evidencia que el interesado debe de efectuar el pago de los derechos de registro de acuerdo con la Resolución 2436 del 19-03-2021 emitida por la misma entidad, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, la respuesta allegada por la Superintendencia de Notariado y Registro, para los fines pertinentes.

SEGUNDO: La presente decisión deberá notificarse por estados electrónicos, de conformidad con lo previsto en el Decreto 806 del 4 de junio del 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA PALACIO BUSTAMANTE
JUEZ

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 190 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 6 de diciembre de 2021

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario